



# IMPUESTOS

- **El mínimo exento de declaración lo establece AP en 750.000 pesetas y el PCE en 500.000**

# SEGURIDAD SOCIAL

- **CDS y UCD admiten el concurso privado en la SS y AP quiere privatizarla parcialmente**

- **El PCE insiste en el carácter público de la SS y el PSOE en su extensión a todos los ciudadanos**

- **Mientras que el PSOE quiere gravar las rentas más altas, AP las favorece con un límite máximo global y suspendiendo el Impuesto sobre el Patrimonio**

- **CDS y UCD quieren evitar la progresividad fiscal derivada del trabajo de ambos cónyuges**



## CAPITULO 2

**E**N este segundo capítulo del «Chequeo a los programas electorales» de las distintas opciones políticas, abordamos dos temas de indudable interés y, por consiguiente, de imprescindible atención por parte de los electores: Los impuestos y la Seguridad Social. Es decir, el tratamiento que cada uno de los partidos que se presentan a las elecciones generales del 28 de octubre da a la política fiscal y la de Seguridad Social.

# IMPUESTOS

# SEGURIDAD SOCIAL

# IMPUESTOS: Reducciones,

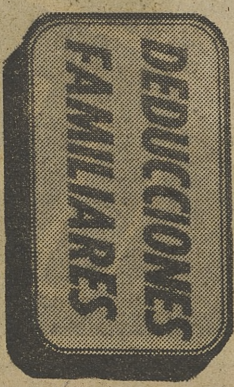
**P**ROBABLEMENTE, el fiscal se encuentre entre aquellos aspectos que con mayor atención analiza el ciudadano en los distintos programas electorales. Hay que partir, sin embargo, de la innegable realidad de que el Estado, para afrontar sus gastos, precisa de un dinero que sale, al menos en buena parte, del bolsillo del contribuyente. Cualquiera promesa de reducción drástica de los impuestos, por tanto, o es sólo aparente o encierra la consabida limitación de servicios y el no menos consabido incremento de la imposición indirecta. No obstante, los partidos tienen un amplio campo de maniobra en este sentido, al establecer unas u otras prioridades y al ofertar al electorado una distribución más o menos justa de las cargas tributarias. La reforma fiscal de 1977 supuso un significativo paso adelante a este respecto, pero dejó algunas que ahora los partidos políticos, cada uno según su particular visión del tema, se comprometen públicamente a corregir.

**E**N esta materia, el programa de AP se propone impedir el progresivo aumento de la presión fiscal, y sus objetivos pasan por «realizar una política fiscal dirigida a relanzar la economía española, con el fin de fomentar el ahorro productivo». Entre las particularidades de este partido destaca la propuesta de crear como nueva figura el «límite máximo global» de presión fiscal individual para personas físicas y jurídicas, «por encima del cual se devuelve lo ingresado por exceso». Propugna, asimismo, la simplificación de trámites y el acercamiento entre la Administración y el contribuyente. Tiene intención de modificar la escala de gravamen para que las clases medias no soporten la mayor parte de la presión fiscal.

El PSOE, por su parte, se compromete a culminar el proceso de reforma fiscal iniciado en 1977. Siguiendo criterios básicos como el de generalizar el pago de impuestos para incrementar la equidad y la eficacia y el de corregir discriminaciones, se proponen los socialistas acentuar aquellos aspectos que «incremen la solidaridad y la justicia, así como los que contribuyan a la inversión productiva». Abogan por la socialización, igualmente, por la consecución de mayor progresividad en la tarifa, pero suprimiendo los frenos que la limitan para evitar la favorable situación fiscal de las rentas y patrimonios altos, al tiempo que se «tendrá en cuenta el nivel de aumento salarial para mantener las rentas reales».

un «deber elemental de justicia» de clarar exentas de gravamen y de la obligación de declarar a «todas las rentas ganadas inferiores a 750.000 pesetas anuales». Tampoco deja de ser atractiva la postura del PCE, que fija en 500.000 pesetas el mínimo exento y propugna la actualización anual de «la relación base-tipos según la subida media de los salarios».

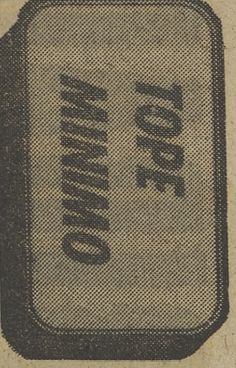
Más concretos son los planteamientos de los demás partidos a este respecto. El PSOE se limita a proponer la revisión anual del mínimo exento para ajustarlo a los vaivenes de la inflación. UCD únicamente señala que estos mínimos serán elevados progresivamente y el CDS se conforma con apuntar la necesidad de adecuarlos.



También UCD se propone completar la reforma fiscal, pero partiendo del «mantenimiento de los niveles actuales de presión fiscal global» de los impuestos directos, sin perjuicio de reducir esta presión «en programas de apoyo a la inversión empresarial y a la familia», mientras que los impuestos indirectos sobre ventas serán sustituidos por el IVA. Aumentarán las deducciones por la contratación del seguro sobre la vida.

El PCE tiene intención de profundizar la reforma fiscal «con elevación del tope máximo de progresividad, gravando las rentas más altas y aumentando la imposición directa». Pretenden también el aumento de un punto sobre la tendencia actual de la presión fiscal anual durante el próximo cuatrienio.

El CDS, en fin, señala que podrá lograrse el control del déficit público con una mejora de la recaudación tributaria, «sin necesidad de recurrir a la elevación de los tipos de gravamen» y actuando contra el fraude.



La oferta más tentadora en este sentido es la de AP, que considera

# pendiente

La gestión de la SS debe recaer, según Alianza Popular, sobre un consejo de administradores del Estado, asalariados y empresarios. Se propone a sus contribuciones. Se pronuncia este partido a favor de planificar las instalaciones de los centros, buscando la óptima utilización de los recursos. UCD, en fin, propone un control del ritmo expansivo de los gastos y la mejora de la gestión.



En torno a las pensiones podría decirse que los partidos han desatado una especie de guerra de la mejor oferta, y eso no demuestra sólo una lógica búsqueda del voto, sino también que la situación actual del tema dista mucho de ser aceptable.

El programa socialista propone la creación de un sistema de pensiones mínimas para todos los españoles, la puesta en marcha de la cartilla sanitaria para todos los mayores de sesenta y cinco años y la entrada en vigor de una ley de revalorización automática de las pensiones. Otras ayudas familiares que los socialistas consideran necesarias son el inmediato incremento de las asignaciones por hijo, la revisión a medio plazo del sistema de protección familiar, el aumento de la cobertura de invalidez permanente y la no discriminación por razón de sexo en la normativa sobre muerte y pervivencia.

Entre las iniciativas que califica de urgentes, Alianza Popular incluye la creación de pensiones para quienes carecen de ellas, la subida de todas las pensiones hasta alcanzar el salario mínimo y la equiparación de las pensiones de viudedad a las de jubilación, con transmisión de ambas a los huérfanos menores. También aboga por el establecimiento de planes de prevención sanitaria a los minusválidos, así como la extensión de los beneficios sanitarios de la SS a los jóvenes que dejan la escuela y no encuentran empleo. Se integraría, en fin, el «amaño de casa» en el contexto de

ES QUE CON  
8000 AL MES  
NO LLEGO NI A  
MEDIO PENSIONISTA

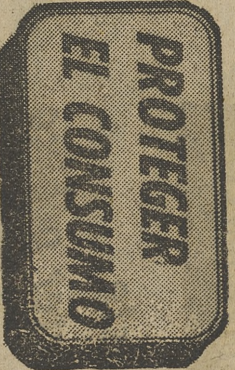


la política social con derecho a gozar de la prevención y protección de la SS.

Las pensiones, de acuerdo con el programa de UCD, deberían ser actualizadas anualmente en función de los precios esperados para el ejercicio económico, elevando las mínimas para acortar distancias. Propugna, asimismo, la SS para las amas de casa y establece el derecho de la mujer que trabaja a transmitir derechos pasivos en la SS.

Por su parte, el CDS propone la actualización gradual de las pensiones más bajas hasta alcanzar el salario mínimo, el incremento de la protección familiar dando preferencia a las rentas bajas y al número de hijos y un plan nacional de subnormalidad. Defiende la integración de las amas de casa en la SS.

Las principales reivindicaciones del PCE en este terreno serían la revalorización automática de las pensiones según la subida de los precios y los salarios, la protección de los derechos adquiridos en el extranjero por los jubilados, pensionistas y minusválidos y, en fin, que todos los regimenes de la SS concedan a sus afiliados derecho a percibir incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional.



Al margen de intensificar el control e inspección sobre los alimentos, medida a la que hay consenso generalizado, a todos los partidos, AP propugna el desarrollo del Código Alimentario, la promulgación de una ley de Protección al Consumidor y otra de Alimento y Consumo y una reforma administrativa que coordine los servicios bajo un

solo departamento. En la elaboración de normativas los aliancistas consultarán a las asociaciones de consumidores y usuarios y también a las de fabricantes y comerciantes.

UCD, por su parte, propone un plan que sirva para definir y desarrollar la alternativa de máxima protección a los consumidores, cuyo programa de actuación plantea la ordenación del consumo, lucha contra el fraude, fomento y control de la calidad de los bienes y servicios de consumo y la defensa directa de los consumidores y usuarios. A ello se añade la necesidad de desarrollar el Código Alimentario, la promulgación del Estatuto del Consumidor y el apoyo a las organizaciones de consumidores.

Para el PSOE es necesaria una ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios que reconozca los derechos fundamentales de éstos y la adopción de medidas de defensa frente a los monopolios de servicios públicos. Como figuras de nueva creación, se proponen los socialistas, si acceden al Poder, poner en funcionamiento tribunales de arbitraje voluntario para todo tipo de reclamaciones y un Fondo Nacional que gestione la reparación de daños corporales o muerte de los consumidores en aquellos casos en los que se declare la insolvencia de los obligados al pago de indemnizaciones. Apoyarán mediante normativas eficaces las asociaciones democráticas de consumidores.

El CDS aboga por la promulgación de un Estatuto del Consumidor, el aumento de las cuantías de las sanciones administrativas y el fomento de las asociaciones de consumidores. El PCE, en fin, considera urgente la reforma de la actual legislación, la mejora de los servicios de atención e información a los usuarios y el cumplimiento de las medidas acordadas en el Congreso en relación con los afectados por el «efluvia» de la colza. (Continuará)

Gerardo BUSTOS PRETEL

# Seguridad Social: La reforma

**P**ESE a toda la tinta vertida en torno al tema, la eterna reforma de la Seguridad Social continúa siendo en buena parte una tarea pendiente. Esta circunstancia, unida a la importante función de la Sanidad y la Seguridad Social y a su trascendencia en la vida de los ciudadanos, la convierte en uno de los principales centros de atención de los programas electorales. En principio, todos los partidos parten del elemento común de abogar por una reforma más o menos profunda de la Seguridad Social y de la organización sanitaria, pero, lógicamente, se observan notables matices de diferencia entre unos planteamientos y otros en el marco de un abanico que puede ir desde la privatización parcial hasta el rechazo de plano del concurso privado.

**E**L programa de AP considera que el objeto fundamental de la Seguridad Social (SS) es, «además de financiar el desempleo cubrir los riesgos que los defectos de funcionamiento de la comunidad imponen sobre los individuos». Estructura la SS en dos niveles. El primero, «básico, universal, obligatorio y homogéneo, de pensiones, accidentes, desempleo, renta mínima y enfermedad». Está parcialmente nacionalizado, pero no se descarta la cooperación de la iniciativa privada. El segundo nivel, es «complementario, voluntario, selectivo y diferenciado, que cubra todas o parte de las prestaciones, en la cuantía e intensidad que desee y esté dispuesto a pagar el contribuyente». Este nivel es competencia estricta de la iniciativa privada.

El partido de Fraga aboga, asimismo, por la educación sanitaria y por la inclusión de la salud mental en el resto del sistema. Considera que la sanidad pública afecta a la medicina asistencial y a la preventiva, califica de urgentes las medidas necesarias para desmasificar las consultas ambulatorias de la SS y reconoce la libertad de elección del médico y del centro sanitario.

UCD propone una reforma en profundidad de la SS, en cuyo marco plantea un régimen público pa- to todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones suficientes, pero «admitiendo la actuación complementaria de la iniciativa privada». Sugiere también la creación de un sistema de «medici-

na preventiva eficaz» e incluye el alcoholismo en la asistencia.

El CDS divide la estructura sanitaria en tres niveles. La asistencia primaria, atendida por médicos de familia, a cada uno de los cuales le corresponderá un núcleo de población que no rebase los 5.000 habitantes. La asistencia secundaria, dispuesta en centros especializados con servicios específicos, que atenderán a núcleos de población con no más de 25.000 habitantes. La asistencia terciaria se dispensará en centros hospitalarios comarcales. En la asistencia de los dos primeros niveles se podrá optar entre el sistema público o la elección de otro médico o centro. Este partido considera a la SS como «un mecanismo de redistribución absolutamente imprescindible», y puntualiza que la protección de la salud pública «no puede llevarse a cabo mediante la exclusión de la colaboración privada».

El PSOE propone un programa de reformas con tres objetivos básicos: más eficacia en la gestión, racionalización y mejorar el sistema de prestaciones y «extender progresivamente los beneficios de la Seguridad Social a todos los ciudadanos». Dentro de esta línea, el programa socialista anuncia la creación de plazas específicas para especialistas en Medicina de familia y salud comunitaria, de unidades para atender nuevas demandas, como siquiatria, dermatología, reumatología y farmacia; así como de nuevos servicios de geriatría y gerontología para la tercera edad. Se potenciarán, de

otro lado, los centros de salud y hospitales comarcales, al tiempo que se combatirá «la masificación de consultas y el exiguo tiempo asistencial». La libertad de elección de médico, en fin, será plena en el nivel primario para Medicina general, pediatría y ginecología.

El Partido Comunista se pronuncia específicamente por el «mantenimiento del carácter público» de la SS y por una reforma de ésta que facilite a todos los ciudadanos una sanidad eficaz y barata. Pretende transformar los consultorios y ambulatorios actuales en centros de salud, y regular y extender los centros de planificación familiar, así como fomentar la educación sanitaria en las escuelas.

## MEJORAR LA GESTION

Para el CDS, todas las competencias sanitarias se deben unificar en el INSALUD, que gestionará la administración sanitaria. Propone racionalizar el servicio, acabar con el despilfarro y la infrautilización de equipos médicos, y crear gerencias económicas en cada centro. La Administración, los empresarios y los trabajadores participarían en los órganos de gobierno de la entidad administrativa de este servicio público.

El PCE propugna la creación de un Servicio Nacional de Salud como organización pública en la que se integren todos los recursos públicos, con gestión descentralizada. Aboga, de otro lado, por la participación de los sindicatos y usuarios en el control y la gestión de la SS, y considera necesaria la recaudación de los 900.000 millones de impagos a la SS.

También el programa socialista se mantiene en la línea de reformar la administración sanitaria descentralizándola, a la vez que se unificarían las diferentes redes sanitarias públicas. Apunta la necesidad de eficacia, calidad de los servicios y control de los gastos, y preconiza la autonomía de gestión del hospital público. Apoya la participación de los trabajadores y beneficiarios en las entidades gestoras

## pero menos

### IVA

Para el PSOE, la regulación del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) es una de las áreas que quedan pendientes en la reforma fiscal, y plantea su entrada en vigor bajo la óptica de que requiere un cuidadoso estudio, sobre todo, en el sector agrario y en las PYMES. La implantación del IVA se llevaría a cabo a partir del 1 de enero de 1984, según el programa de UCD, que había de sustituir los impuestos indirectos sobre ventas por el IVA, con lo que se trataría de «hacer recaer una parte del costo fiscal más sobre el consumo que sobre el empleo, como ocurre ahora».

También AP considera «indispensable» su implantación, pero aboga porque esto se haga de forma «paulatina y suave», para permitir al industrial y al comerciante «su adaptación». El PCE, por su parte, propone que esta implantación se lleve a cabo en un plazo negociado, «teniendo en cuenta la situación del empleo y los sectores más desfavorecidos de la población». El CDS, en fin, considera que el sistema fiscal completará su estructura con la entrada en vigor de este impuesto.

### INCENTIVOS AL INVERSOR

La política en este sentido de AP se propone desgravar la total inversión productiva que realice la empresa, «tanto para sí cuanto para terceros», además de que pretende evitar cualquier ahorro improductivo que conduzca al estancamiento. Algunas muestras de la concreción práctica de estos planteamientos vendrían representados, por ejemplo, por el hecho de que las «trading» gozarán de una extensión plena de sus impuestos durante su primer lustro de vida, por la intención de fomentar la implantación exterior de la Banca española con la mitad

reforma fiscal, entre otras áreas, en la imposición patrimonial, en tanto que el PCE señala la necesidad de aprobar una ley que regule el impuesto sobre el Patrimonio.

### CONTRA EL FRAUDE

El programa socialista aboga en este terreno por una lucha frontal «contra el fraude y la evasión fiscal, aplicando la ley y dotando a la Administración con los medios necesarios». Añade a eso el desarrollo de una normativa adecuada que regule las infracciones y sanciones tributarias. La lucha contra el fraude se incluye entre los objetivos de UCD, que propone también modificar la legislación sobre infracciones y sanciones. Mientras que el PCE, por su parte, propugna la lucha eficaz contra el fraude aumentando la inspección, el CDS apunta la necesidad de actuar contra las grandes bolsas de fraude.

Más condescendiente en este terreno se muestra AP, que quiere adecuar la inspección tributaria para que descanse sobre «el principio de ayuda, asesoramiento y buena fe del contribuyente», pero castigando con rigor «la reincidencia o la reiteración advertida» en proporción con la cuantía defraudada. Aludien- do a las famosas listas de Hacienda, se propone impedir la publicación de «datos reservados».



de estímulos de las «trading» y, en fin, por el propósito de establecer tablas de amortización específica para la hostelería a efectos tributarios.

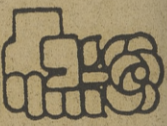
UCD señala la necesidad de desartillar los incentivos «a la inversión empresarial y a la creación de empleo», y determina, entre los sectores destinatarios de «incentivos sectoriales prioritarios» el de la exportación y los sectores primarios. El CDS propone la extensión tributaria de la renta familiar ahorrada, el estímulo de las reversiones empresariales, la protección fiscal de la empresa familiar y la supresión de los supuestos de doble tributación, que penalizan la creación de estructuras comunitarias de empresas. El PSOE incluye entre sus criterios básicos el de reordenar los incentivos fiscales a la inversión y al ahorro productivo.

### IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

AP considera que el Impuesto sobre el Patrimonio es «un elemento perturbador del ahorro y un medio confiscatorio de los patrimonios, indispensables para producir riqueza», y, en consecuencia, aboga por su supresión. De forma similar, el programa aliadista otorga el calificativo de «medida de máxima urgencia» a la retirada de las Cortes del actual proyecto de ley en materia de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, al que acusa de «suprimir la perspectiva de la formación de patrimonios», y puntualiza su intención de estructurar el impuesto de forma que la muerte del titular de una empresa no pueda suponer la desaparición de la misma a causa de las cargas fiscales sobre sucesiones.

UCD cita, entre las adaptaciones al Impuesto sobre el Patrimonio, la «actualización los mínimos». En el marco del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aboga por el intento de favorecer las transmisiones de pequeñas y medianas explotaciones entre familia directa.

El CDS propone la supresión de aquellos supuestos de doble tributación, que penalizan la transmisión de patrimonios familiares que tengan forma societaria. En fin, el PSOE apunta la culminación de la



PSOE



Centro Democrático y Social



UCD



Alianza Popular

## IMPUESTOS

### LINEAS FISCALES

- Elevar el tope máximo de progresividad y gravar las rentas más altas.
- Aumentar la imposición directa y luchar eficazmente contra el fraude.
- Aumento de un punto de la presión fiscal anual durante el cuatrienio.

- Culminar la reforma acentuando la equidad y corrigiendo discriminaciones.
- Eliminar los frenos que limitan la progresividad en las rentas más altas.
- Fomentar el ahorro y combatir el fraude y la evasión fiscal.

- Mejorar la recaudación tributaria.
- No es necesario elevar los tipos de gravamen.
- Actuar contra el fraude.

- Completar la reforma fiscal.
- Mantener los actuales niveles de presión fiscal.
- Incentivos a la inversión empresarial y a la familia.

- Impedir el progresivo aumento de la presión fiscal.
- Límite máximo a la presión fiscal individual.
- Castigar con rigor la reincidencia en los fraudes y no publicar las listas.

### MEDIDAS FISCALES

- Máximo exento para declarar de 500.000 pesetas, con actualización anual según la subida de los salarios.
- Desgravación especial para pensiones.
- Regular el impuesto sobre el Patrimonio.

- Revisar el mínimo exento para ajustarlo a la inflación.
- Mejorar el tratamiento de la familia y deducción especial para pensionistas.
- Reordenar los incentivos fiscales a la inversión y el ahorro productivo.

- Adecuar los mínimos exentos.
- Evitar la progresividad en la cuota familiar cuando trabaje la mujer.
- Estimulo a las reinversiones y ayuda a las familias con personas necesitadas de cuidados.

- Elevación progresiva de los mínimos exentos.
- Elevar las deducciones familiares y no practicar retenciones a pensionistas exentos de declarar.
- No gravar el trabajo de la mujer casada y deducción especial a viudos con hijos.

- Exentas de declarar las rentas inferiores a 750.000 pesetas.
- Desgravar toda inversión productiva y suspender el impuesto sobre Patrimonio.
- Desgravaciones adecuadas a la familia y reducción de impuestos a la tercera edad.

## SEGURIDAD SOCIAL

### REFORMAS EN LA S.S.

- Mantenimiento del carácter público.
- Convertir los consultorios y ambulatorios en centros de salud.
- Crear un Servicio Nacional de Salud con gestión descentralizada y participación de sindicatos y usuarios.

- Unificar las redes sanitarias y descentralizar la administración sanitaria.
- Mejorar la gestión y extender la Seguridad Social a todos los ciudadanos.
- Participación de trabajadores y beneficiarios en la gestión.

- Unificar las competencias en el INSALUD, participando en su gestión empresarios, trabajadores y Administración.
- Estructura sanitaria en tres niveles.
- Rechazar la exclusión de la colaboración privada.

- Admitir la actuación complementaria de la iniciativa privada.
- Régimen público para todos los ciudadanos.
- Control de los gastos y mejora de la gestión.

- Estructura la SS en dos niveles, siendo el segundo exclusivamente privado.
- Gestión por un consejo de administración integrado por representantes del Estado, asalariados y empresarios, según sus contribuciones.
- Planificar las instalaciones de los centros.

### AYUDAS DE LA S.S.

- Revalorización automática de las pensiones según precios y salarios.
- Protección de los derechos adquiridos en el extranjero.
- Derecho a incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional para todos.

- Mínima pensión para todos y revalorización automática según precios y salarios.
- Aumentar las asignaciones por hijo y la cobertura de invalidez permanente.
- No discriminación de sexos en la normativa de muerte y derivencia.

- Actualización anual de las pensiones hasta alcanzar el salario mínimo.
- Incrementar la protección familiar con preferencia a las rentas bajas y al mayor número de hijos.
- Integración de las amas de casa en la SS.

- Acortar distancias y actualizar anualmente las pensiones según los precios/previstos.
- SS para las amas de casa.
- Derecho de la mujer trabajadora a transmitir derechos pasivos en la Seguridad Social.

- Pensiones para quienes no las tienen, y subida hasta alcanzar el salario mínimo.
- Equiparar las pensiones de viudedad a las de jubilación y derecho a transmitir las a los huérfanos menores.
- Integración del ama/o de casa en los sistemas de prevención y protección de la SS.